do el Cuerpo, en diciembre del año ppdo, lo ignora, y al formular el despacho, lo hizo en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo en la sesión del jueves 26 del corriente.

Que en cuanto a la interrupción a que alude la Sra Vocal, no recuerda exactamente el hecho pero, de todas maneras, se adelanta a expresar sus excusas que, considera serán aceptadas por la Sra. Vocal, dado que ni en esta ni en ninguna otra sesión, desde que forma parte del H. Cuerpo, ha comprobado que se limitara ó interrumpiera el derecho al uso de la palabra de ninguno de los señores Miembros.

Siendo las 18 y 30 se levanta la sesión.

Acta de la Sesión Nº 73

día 2 de setiembre de 1965

En Buenos Aires, a dos días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de la titular Srta. Luz Vieira Méndez, los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry, y Sres. José S. Cortés, Ulises René Girardi y Leopoldo Rodríguez Torre.

El Sr. Benicio Carlos Alberto Villarreal, da aviso de que demorará su llegada y se hace presente a las 13 y 30.

Ausente con conocimiento del Cuerpo el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello.

Siendo las 11 y 30 se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban los expedientes del orden del día que a continuación se transcriben:

Expte. 13263-65 — 1 — 1º. Aprobar nombramientos para escuelas particulares según el presente detalle.

2º.- Aprobar servicios prestados por la Srta. Florinda Farja como maestra esp. de música, por el período 11-VI al 8-VII-64 en el colegio "Congregación Sefardí" de la calle Lavalle 2353, Capital.

Expte. 13262-65 — 2 — 1º. Aprobar nombramientos para escuelas particulares.

2º.- Aprobar servicios prestados por maestras de grado, suplentes.

3º.- Aprobar servicios prestados por la Srta. Liana Hele Strazza como maestra esp. de dibujo, en el colegio "Congregación Sefardí" de la calle Lavalle 2353, Cap. por el período 6 al 20-8-64.

Expte. 13363-65 — 3 — Aprobar servicios prestados por la Srta. Marta Julia Rubio, como maestra de grado, suplente, desde el 12-XI hasta el 23-XII-64 en el colegio "Guillermo Rawson" de la calle Rivadavia 4641, Capital.

Expte. 13264-65 — 4 — Aprobar servicios prestados con carácter suplente, para escuelas particulares por el personal nominado en autos.

Expte. 11807-65 — 5 — Aceptar y agradecer el ofrecimiento del Instituto Argentino Arabe de Cultura consistente en una beca por $50.000.- en libros para cada sección de grado y material didáctico para la Esc. 7 del DE 18º; y autorizar la entrega de un diploma de honor y un ejemplar del libro "España Musulmana" de Sánchez Albornoz a la egresada de 1964 que haya reunido los mayores merecimientos.

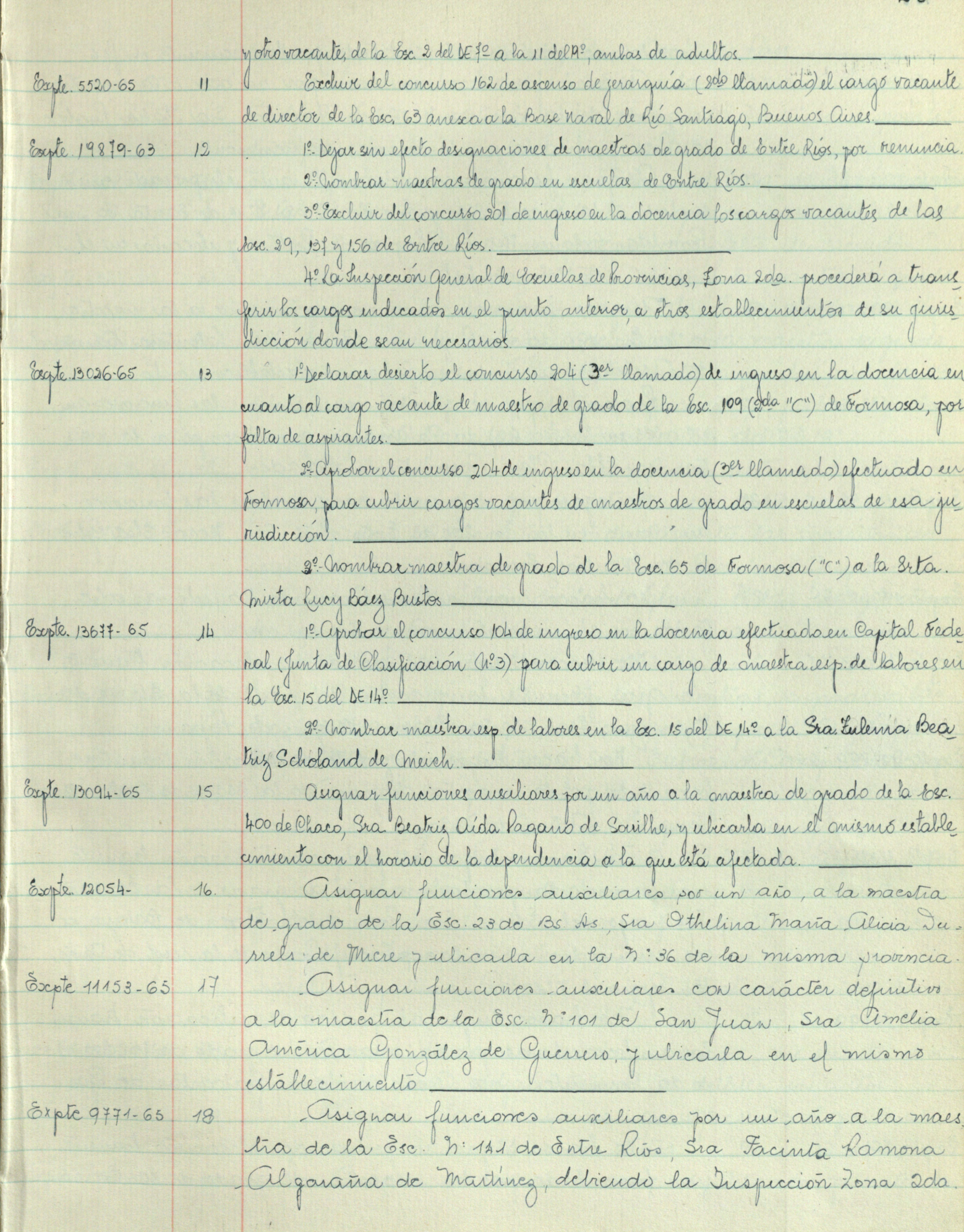
Expte. 13469-65 — 6 — Aceptar y agradecer a la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva, de la ciudad de Buenos Aires el ofrecimiento de padrinazgo que efectúa para la Esc. 136 de Chamical, La Rioja.

Expte. 2627-65 — 7 — Dejar sin efecto la resolución de fs. 5, por la que se autorizó la transferencia al Consejo Escolar 8º de la inscripción de la aspirante a suplencias del C.E. 13º Sra. Ida Magdalena Rojas de Reyes.

Expte. 14028-65 — 8 — Declarar desierto el concurso 238 (3er llamado) de ingreso en la docencia para cubrir un cargo de maestra de Jardín de Infantes de la Escuela 1 de Jardín de Infantes (2da "B") de Comodoro Rivadavia, Chubut (Trelew), vacante por ascenso de la Sra. Julia O. de Gataldi.

Expte. 21716-64 — 9 — Reservado

Expte. 3196-65 — 10 — Aprobar transferencia de dos cargos de maestro de grado, uno con titular



y otro vacante, de la Esc. 2 del DE 1º a la 11 del 1º, ambas de adultos.

Expte. 5520-65 — 11 — Excluir del concurso 162 de ascenso de jerarquía (2do llamado) el cargo vacante de director de la Esc. 63 anexa a la Base Naval de Río Santiago, Buenos Aires.

Expte. 19879-63 — 12 — 1º- Dejar sin efecto designaciones de maestras de grado de Entre Ríos, por renuncia.

2º- Nombrar maestras de grado en escuelas de Entre Ríos.

3º- Excluir del concurso 201 de ingreso en la docencia los cargos vacantes de las Esc. 29, 137 y 156 de Entre Ríos.

4º La Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. procederá a transferir los cargos indicados en el punto anterior, a otros establecimientos de su jurisdicción donde sean necesarios.

Expte. 13026-65 — 13 — 1º Declarar desierto el concurso 204 (3er llamado) de ingreso en la docencia en cuanto al cargo vacante de maestro de grado de la Esc. 109 (2da "C") de Formosa, por falta de aspirantes.

2º- Aprobar el concurso 204 de ingreso en la docencia (3er llamado) efectuado en Formosa, para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en escuelas de esa jurisdicción.

3º- Nombrar maestra de grado de la Esc. 65 de Formosa ("C") a la Srta. Mirta Lucy Báez Bustos.

Expte. 13677-65 — 14 — 1º- Aprobar el concurso 104 de ingreso en la docencia efectuado en Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 3) para cubrir un cargo de maestra esp. de labores en la Esc. 15 del DE 14º.

2º- Nombrar maestra esp. de labores en la Esc. 15 del DE 14º a la Sra. Eulenia Beatriz Scholand de Meich.

Expte. 13094-65 — 15 — Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de grado de la Esc. 400 de Chaco, Sra. Beatriz Aída Pagano de Sorilhe, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la que está afectada.

Expte. 12054- — 16. — Asignar funciones auxiliares por un año, a la maestra de grado de la Esc. 23 de Bs. As. Sra Othelina María Alicia Durrels de Micre y ubicarla en la N: 36 de la misma provincia.

Expte 11153-65 — 17 — Asignar funciones auxiliares con carácter definitivo a la maestra de la Esc. N: 101 de San Juan, Sra Amelia América González de Guerrero, y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte 9771-65 — 18 — Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de la Esc. N: 141 de Entre Ríos, Sra Jacinta Ramona Algaraña de Martínez, debiendo la Inspección Zona 2da.

ubicarla, de acuerdo a lo solicitado por la recurrente en fs. 6

Expte 9746-65 | 19 | Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de grado de la Escuela N° 224 de Córdoba, Sra Italia Pugliese de Rico y ubicarla en el mismo establecimiento. ___

Expte 9563-65 | 20. | Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la Esc. N° 44 de Santa Fe, Sra Leonilda Belquis María Chapero de Rostan y ubicarla en el mismo establecimiento ___

Expte 8996-65 | 21 | Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de la Esc. 191 de La Rioja, Sra Aura Ilda Valentina Herrera de Ascoeta y ubicarla en el mismo establecimiento ___

Expte 8533-65 | 22 | Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares en la Esc. 228 de Catamarca que desempeña la maestra Sra Elba Clara Cervantes de Bonader ___

Expte 11.295-65 | 23 | Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares en la Esc. 226 de Entre Ríos, Sra Nora Elsa Ghiorso de Martínez Terrada ___

Expte 13940-65 | 24 | No hacer lugar a las ubicaciones transitorias solicitadas por el personal nominados en autos ___

Expte 13.023/65 | 25 | No hacer lugar al pedido de ubicación transitoria que formula la maestra de grado de la Esc. 47 de Mendoza, Sra María Blanca Míguez de Peyrano. ___

Expte 12.899-65 | 26. | No hacer lugar al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra de grado de la Esc. 76 de Bs. As., Sra Nora Iris Artusi de Inda ___

Expte 11.311-65 | 27 | No hacer lugar al pedido de ubicación transitoria formulada por la maestra de grado de la Esc. 186 de Santiago del Estero, Sra Rosa Estela Flores de Baleija, por no encuadrarse en las prescripciones de la resol. de Carácter General N° 49/64. ___

Expte 10.699-65 | 28 | No hacer lugar al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra de grado de la Esc. N° 11 de Corrientes, Sra Ana Nicolasa Galcontas de García ___

Expte 5666-65 | 29 | No hacer lugar al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra de grado de la Esc. 56

de Mendoza, Srta Nilda Nelly Flores Vargas de Rass. ____

Expte 9633-65 | 30 | Ubicar en la Esc. 18 del D.E. 2º, a la Sra María Verónica Deale de Lulos, maestra de grado de la 14 del D.E. 15º, en disponibilidad por refundición de secciones de grado. ____

Expte 6308-65 | 31. | Aprobar la ubicación en la Esc 16 del D.E. 9º, de la vicedirectora Srta María Ivone Juana Billiet, designada para la Nº 25 del D.E. 14º, donde no pudo tomar posesión por falta de vacantes.

Expte 4327-65 | 32. | Ubicar en la Escuela Nº 9 del D.E. 4º, a la maestra de grado reintegrada a la docencia activa, Srta Aída Lombardo. ____

Expte 2614-65 | 33. | Ubicar en la escuela 11 del D.E. 8º a la maestra de grado, Sra Tatiana Salaidea Vida de Sternic, designada para la 19 del D.E. 19º, donde no pudo tomar posesión y aprobar los servicios que prestó transitoriamente, en la Nº 6. del D.E. 19º. ____

Expte 11.916-65 | 34. | Aprobar las permutas acordadas entre los maestros de grado, de las escuelas que se detallan en autos. ____

Expte 11.723-65 | 35 | Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado, de las escuelas 62, 221, 232 de Córdoba (Grupo "A") Sras Nélida Lucía Nicklison de Lamberghini, Hilda Nelly Molina de García y Carmen Barrionuevo de Girando Maximino, las que revistarán en las Nros 221, 232, 62. ____

Expte 12.068-65 | 36. | Aprobar permuta entre las maestras de grado de las Esc. Nros. 19 del D.E. 15º y 61 de Mendoza (grupo "A") Sra Reyna Maris Uriojosa de Stortini y Srta Eufrosina Concepción Bernard

Expte 12.513-65 | 37. | Aprobar la permuta entre las maestras de grado de las Escuelas Nros 86 y 216 de Santa Fe (Grupo "A") Srtas Gladys Mabel Arroyo y Barberina Filomena Estercita Bertone de Rapetti.

Expte 11.946-65 | 38 | Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros 103, 26 y 43 de Chaco (grupo "A") Sra Celia Zacarías de Vera y Srtas Irma Lelia Vazquez e Isabel Argentina Cohen, las que revistarán en las Esc. 26, 43 y 103. ____

Expte 13421/65 | 39. | Aceptar las renuncias de sus cargos, que presenta el siguiente personal cuya nómina se detalla en autos.

Expte 13420/65 | 40 | Aceptar las renuncias que presente el personal cuya nómina se detalla en autos ____

Expte 11778-65 | 41 | Aceptar la renuncia que por jubilación, presenta la

la Secretaría Técnica del Consejo Escolar 17º, a cargo interinamente de la Inspección Seccional del D.E. 8º, Srta María Concepción Bonetti

Expte 10877-65 | 42 | Aceptar la renuncia que presenta la maestra especial de manualidades de la Esc. Nº 152 de Entre Ríos, Sra Bartola María del Carmen Sanson de Bataglia

Expte 9424-65 | 43 | Aceptar la renuncia que presenta el director de la Esc. Nº 134 de Misiones, Sr Raúl Abelardo Esquivel

Expte 5919-65 | 44 | Aceptar la renuncia que presenta la maestra de grado de la Escuela Nº 3 de Formosa, actualmente miembro titular representante del Consejo Nacional de Educación ante la Junta de Clasificación de esa Pcia, Srta Malfisa Inocencia del Rosso

Expte 10.739-65 | 45 | Autorizar a la directora de la Esc. 150 de Misiones, Sra Esther Blanca Sauco de Jauregui, cuyo traslado a la Nº 21 del D.E. 13º se aprobó por resolución del 1/VI/ último, para tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo

Expte 9494-65 | 46. | Autorizar a la maestra de la escuela Nº 249 de Tucumán, Srta Hortensia Mercedes Racedo de Soria a efectivizar la Resolución del 18/III/ último, una vez finalizado el curso de Diplomado en Salud Pública en la Escuela de Salud Pública dependiente de la Universidad Ncial de Bs. As.

Expte 11933-65 | 47 | Dejar sin efecto, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Entre Ríos, de la maestra de grado de la Escuela Nº 2 de esa provincia, Sra Willermina Geronima Silva de Pusineri

Expte 13.138-65 | 48. | Dejar sin efecto designación como maestra especial de dibujo de la Esc. 17 del D.E. 17º, de la Srta Elva Justo, la que presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo

Expte 13082-65 | 49 | Dejar sin efecto la designación como maestro de grado de la escuela Nº 254 de Misiones, del Sr. Alfredo Ervino Franke

Expte 12.875-65 | 50. | Dejar sin efecto designación como maestra de grado de la Esc. Nº 71 de Mendoza, de la Srta Olga

Elena Barbari ___

Expte 12.778-65 51. Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de grado de la escuela N.º 144 de Córdoba, de la Srta. Amelia Lucia Paz quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte 11.851-65 52 Dejar sin efecto la designación como maestro especial de música de la escuela 32 de Jujuy, del Sr. Gustavo Lázaro Díaz, en razón de que el mismo optó por su nombramiento en la N.º 36 de Mendoza. ___

Expte 895-65 53 Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la Esc. N.º 16 de Córdoba, de la Srta Margarita Alicia Auzmendi, en razón de que la nombrada no tomó posesión del cargo.

Expte 5747-65 54. Dejar sin efecto, el traslado transitorio, acordado, el 1º de junio último, del director de la escuela N.º 129 de Neuquén, Sr. Jesús Walter Cisneros. ___

Expte 11.396-65 55 Dejar sin efecto, el traslado a la escuela 14 del D.E. 10º, de la maestra de jardín de Infantes de la N.º 24 del D.E. 4º, Sra Amalia Esther Frugoni Zavala de López Cortés ___

Expte 6148-65 56 Dejar sin efecto el traslado a la escuela 18 del D.E. 9º, de la maestra de grado de la Esc. N.º 22 del D.E. 6º, Sra Haydee Lucía Basail de Heredia ___

Expte. 11923-65 57 Dejar sin efecto el traslado a la Esc. 401 de Santa Fe de la maestra de grado de la N.º 34 de esa provincia Sra. Frida Guadalupe Serravalle de Aimi. ___

Expte. 11932-65 58 Dejar sin efecto el traslado a la Esc. 224 de Santa Fe de la maestra esp. de manualidades de la 124 de esa provincia Sra. Virginia Darmas Tomassetti de Fernández ___

Expte. 11806-65 59 Dar por terminada la comisión de servicio en el Centro de Orientación Vocacional y Educativa del Instituto "F. F. Bernasconi" de la maestra de grado de la Esc. 19 de Corrientes Sra. Lelia Raquel Sarmiento de Seiguer, cuyo traslado a la 5 del DE 7º se aprobó el 29-IV-65. ___

Expte. 10169-65 60 Aprobar la medida adoptada al dar por terminada la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Chaco de la maestra de grado de la Esc. 433 de la misma provincia, Sra. Teresa Irma Prat de Varela Santos. ___

Expte. 8833-65 61 Dar por terminada con anterioridad al 8-I-65 la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Misiones, del director de la Esc. 300 de esa provincia, Sr. Raúl Rodríguez. ___

Expte. 13902-65 62 1º Aprobar los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Chubut, Es-

quel que se determinan de los siguientes maestros de grado: Anabel Condado, de la 25 ("C") a la 8 ("B"); Guillermina Rossi de González de la 25 ("C") a la 20 ("B").

2º- Aprobar el traslado con ascenso de ubicación y rebaja de una jerarquía como vicedirector de la Esc. 20 (1ª "B") de Esquel, Chubut, al director de la 106 (1ª "D") de la misma provincia Sr. Alberto Ismael Caffarone.

Expte. 11608-65 — 63 — Disponer que la maestra esp. de labores de la Esc. 23 del DE 13º, Srta. Norma Martínez (hoy Sra. de Straini) que por reorganización del establecimiento dicta solamente 6 horas, complete su cátedra (2 horas) en la 14 del 8º.

Expte. 23983-64 — 64 — Aceptar y agradecer al Sr. Fernando Amieva la donación que ofrece para el Consejo Nacional de Educación de 90 ejemplares del poema titulado "25 de mayo de 1810".

Expte. 1341-65 — 65 — Aceptar y agradecer al Personal directivo, docente y especial, ex-alumnos, Comisión Central Ejecutiva del homenaje, ex-maestros, Asociación Cooperadora, Club de Madres, alumnos y pueblo de Presidencia Roque Sáenz Peña la donación a la Esc. 31 de Chaco, de una placa de bronce, recordatoria del cincuentenario de su fundación por valor $ 6.000.-

Expte. 22628-64 — 66 — Liquidar viáticos a favor del Sr. José Víctor Luna por su desempeño como Secretario Técnico interino de la Inspección Seccional de La Rioja, a partir del 1º-VII-64 por 6 meses corridos y según se indica a fs. 22 por Dirección General de Administración.

Expte. 22752-64 — 67 — Liquidar viáticos a favor de los Sres. Paulino Gregorio Vivanco y Fernando Zacarías Gómez correspondientes a su desempeño como Inspectores de Zona interinos en Misiones.

Expte. 17034-64 — 68 — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación realizados por la firma RUBIN KOHAN en el edificio de la Esc. 14 del DE 12º y disponer liquidación y pago del Certificado Nº 2 por $ 101.380.- a favor de la citada firma.

Expte. 16535-64 — 69 — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio de la Esc. 20 del DE 14º realizados por la firma RUBIN KOHAN y disponer el pago del certificado Nº 2 por $ 29.473.- a favor de la citada empresa.

Expte. 11032-65 — 70 — Aprobar la Planilla de Trabajos Adicionales por $ 126.707.- para la reparación del edificio de la Esc. 1 del DE 12º que realiza la firma ENRIQUE JORGE AROFE.

Expte. 23227-64 — 71 — 1º Reconocer derecho a la Sra. Rosa Aurelia Ledesma de Rojas para ser designada portera de la Esc. 340 de Santiago del Estero (F.VI) por aplicación de los decretos 2817-63 y 14-64.

2º- Solicitar a la Secretaría de Hacienda de la Nación la liberación de una vacante ("F", VI).

Expte. 19896-64 — 72 — Reconocer derecho a la Sra. María Luisa Couto Sciesa de Sánchez, ex-maestra de la Esc. 8 de San Juan, para percibir diferencia de haberes por el desempeño de funciones directivas en los lapsos indicados a fs. 9 por Dirección General de Administración, declarando de legítimo abono las sumas a pagarse por tal concepto.

Expte. 15092-64 — 73 — Reconocer a favor del Sr. Tomás Abad, propietario del local que ocupa la Esc. 330 de Santiago del Estero el alquiler mensual de $1.500.- a partir del 1º/III/60.

Expte. 10628-65 — 74 — Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el Sr. José Alberto Moreira como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º/III al 31-X de 1940 y 1941.

Expte. 5064-65 — 75 — Reconocer como nuevos propietarios del edificio de la Esc. 57 de Santiago del Estero a los hermanos Íñiguez, y hacerles saber que deben presentar un poder otorgado ante Escribano Público para que el Sr. Cristóbal Segundo Rivero pueda percibir los alquileres correspondientes a ese local.

Expte. 32807-60 — 76 — Conceder licencia por enfermedad, con sueldo desde el 22 al 23-VI-59 y sin sueldo del 24 al 27-VI-59 a la maestra de jardín de infantes 4 del DE 9º, Sra. Hilda Sara Oliden de Garrido.

Expte. 5566-64 — 77 — Disponer la instrucción de un sumario administrativo para establecer la situación de revista de la maestra de la Esc. 258 de Córdoba, Sta. Beatriz E. Meiners de Real, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

Expte. 19613-64 — 78 — Autorizar al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la Esc. 5 del DE 8º, fijándose un alquiler mensual de $25.000.- un plazo de 3 años y detalle de fs. 18.

Expte. 13381-64 — 79 — Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo y declarar cesante con anterioridad al 24-X-63 a la maestra de la Esc. 4 del DE 16º, Sra. Celina Rosa Caranci de Galelli por abandono de cargo.

Expte. 13087-64 — 80 — Dejar sin efecto los puntos 2º y 3º de la resolución de fs. 10, y aceptar la renuncia al cargo de director interino de la Esc. 5 de Tierra del Fuego que presenta el Sr. Rodolfo Daniel Botti.

Expte. 2294-64 — 81 — Vuelve a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Expte. 13908-65 — 82 — Aprobar la disposición Nº 1102 de la Dirección Gral. de Administración por la que asignó funciones interinas de Jefe del Departamento Administrativo (A.I), vacante por fallecimiento del Sr. Luis Bellini, al Jefe de la División Sueldos (B.I), Sr. Carlos Alberto Matteo

Expte. 12510-65 — 83 — Autorizar prestación de servicios extraordinarios - 20 días hábiles, 3 horas diarias -

//

al agente de la Dirección General de Escuelas Hogares, Sr. Salvador Pirillo ("D", VI).

Al ser tratados expedientes sobre adjudicación de tareas luego de un cambio de opiniones sobre el particular, el Consejo, constituído en comisión, resuelve: ___

1º- El personal que solicite función auxiliar deberá cumplimentar además de los requisitos establecidos, los que a continuación se consignan: ___

a) Presentar declaración jurada respecto a todo otro cargo ó tarea que desempeñe, en el orden nacional, provincial, municipal y/ó particular y la situación en que revistará en ellos durante el período que comprenda la función auxiliar solicitada. ___

b) El responsable de elevar la declaración mencionada en el punto anterior, deberá verificar los datos consignados en ella y la escactitud de los mismos y hacer conocer toda situación no ajustada a ello de la que tuviere conocimiento. ___

c) El personal que se halle actualmente en funciones auxiliares deberá cumplimentar lo establecido en el punto a) en la forma indicada y en plazo perentorio de 30 días, a contar de la fecha en que la presente resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Consejo Nacional de Educación.

Se tratan a continuación expedientes fuera del orden del día, resolviéndose: ___

Expte. 14589-65 Reconocer los servicios docentes prestados ad-honorem por la Sra. Carmen A. Scarnati de Barriba, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º/III al 31/X de 1945 y 1946. ___

Expte. 11828-65 Se autoriza a las escuelas comunes de la Capital para que intervengan en el concurso de dibujo y pintura organizado por la firma ANBAR. ___

Expte. 12413-65 Se designa al Sr. José Alberti de la Dirección General de Escuelas Hogares para que concurra al 2º Congreso Int. de Salud Social a realizarse en el mes de setiembre en curso. ___

Expte. 14833-65 Se aprueban servicios extraordinarios durante 3 horas diarias por 20 días a agentes de Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. ___

Expte. 19842-65 Srta. Sunilda Dolores Torres. Renuncia al cargo de maestra de la Esc. 98 de Corrientes. Se agrega al antecedente. ___

Expte. 14651-65 Se destaca en comisión de servicio en el Instituto "F. F. Bernasconi" entre el 1º/IX y el 5/X/65 a los siguientes maestros: Beatriz Petutegui, Cálida Duarte y María E. Esponto Casal. ___

Expte. 238-65 Se dejan sin efecto los nombramientos de los Sres. Retamar, Herscovich y

Koudzotka, ganadores del concurso para proveer cargos de maestranza, por no haber tomado posesión y se declaran ganadores en dicho concurso y nómbrase en reemplazo de los citados a los Sres. Hernán López, Antonio Velázquez y Antonio J. Carigo.

Expte. 15243-65 Se autoriza concurrencia de delegaciones de alumnos de 5º y 6º grados y docentes de las escuelas cercanas a la Plaza Arenales al acto que en homenaje a Sarmiento realizará en dicho lugar el Club de Leones de Devoto-Parque, el 10-IX-65.

Expte. 14671-65 Aceptar y agradecer al Regimiento 1º de Infantería "Patricios" el ofrecimiento de padrinazgo de la Esc. 18 de Bs. As.

Expte. 15181-65 Autorizar a la dirección de la escuela 1 de doble escolaridad del DE 14º a suspender las actividades del turno de la tarde el día 13-IX-65.

Expte. 14536-65 Incluir al agente Sr. Amadeo Prieto, en la resolución del 26-8-65, para prestar servicios extraordinarios en la Dirección Gral. de Administración (Sueldos) 20 días hábiles, 3 horas diarias en reemplazo del Sr. Montero cuya designación quede sin efecto.

Expte. 14928-65 Se autoriza prestación de servicios extraordinarios por 20 días hábiles, 3 horas diarias por parte de 9 agentes de la Inspección Seccional de Santa Fe.

Expte. 14963-65 Se autoriza prestación de servicios extraordinarios, por 20 días hábiles, 3 horas diarias por parte de la empleada del Departamento Bibliotecas, Sra. María del Carmen Bians Lamas de Murguiondo.

Expte. 15210-65 Autorizar a las direcciones de las escuelas hogares 3 de Río Negro y 10 de Chubut, para que durante 15 días reciban inscripción para optar a internatos o suplencias de maestro de grado y de maestro especial en dichos establecimientos.

Expte. 20400-61 Intervenir a la Asociación Cooperadora de la Esc. 5 del DE 1º para su regularización y declarar la caducidad del mandato de la actual comisión directiva.

Expte. 15327-65 Designar al Jefe de División Sueldos (B, I) de la Dirección General de Administración, Sr. Carlos A. Matteo, para que asista en representación del Consejo Nacional de Educación al IV Seminario sobre "Preparación y Evaluación de Proyectos Económicos y Sociales" que el Consejo Nacional de Desarrollo con la cooperación de la Oficina Nacional de Presupuesto realizará a partir del 1º/X/65.

Se pasa de inmediato a informes de los miembros del Cuerpo:

Lo hace en primer término la Srta. Presidenta.

Hace saber que, según opinión del Tribunal de Cuentas, el decreto 6150-65 sobre reducción de un 10% de cargos de administración, podría alcanzar también a los cargos docentes de escuelas hogares, maestranza y porteros.

Al respecto está haciendo una gestión ante la Secretaría de Hacienda y da lectura al texto de un memorial, solicitando no se los comprenda en dicho decreto, en virtud de la obligación legal de dar educación a los niños en edad escolar y aten-der servicios fundamentales de higiene e internados. ____________

Informa luego sobre el estado de los pagos del personal, al día de la fecha. ____

En la mañana de hoy concurrió a una reunión de la Comisión Nacional de Alfabetización. ____________

Presenta, para conocimiento de los señores miembros del Cuerpo, una nómi-na de centros cuya apertura es inminente en distintas provincias. ________

En relación con ese tema se refiere a la situación en la provincia de Men-doza, donde el inspector de Zona Sr. Carlos Saguí está realizando una acción que podría ser negativa respecto a Alfabetización. En vista de ello se resuelve:

Enviar a Mendoza a un Inspector de Región, con indicación expresa de ha-cer cumplir las resoluciones del Cuerpo sobre Alfabetización y las instrucciones precisas para iniciar una prevención sumarial, en caso de comprobar re-sistencia o incumplimiento a las mismas. ____________

Se hablará al respecto con el Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra, Sr. Acosta. ____________

El Sr. Villarreal, a su vez se refiere a problemas surgidos en San Luis en relación con el mismo asunto. Allí renunció la representante provin-cial y hay resistencias hacia la persona de nuestro representante, Sr. Catal-fano. Sugiere se lo destaque en comisión de servicio hasta fin de año, en el Instituto "F. F. Bernasconi" y se lo reemplace por el Inspector Seccional Sr. Muñoz Sarmiento. Así se resuelve. ____________

La Srta. Presidenta continuando con su exposición, muestra y explica el diagrama sobre alfabetización que fija las tres etapas y los objetivos especí-ficos, así como los contenidos funcionales mínimos correlacionados y de extensión cultural y actividades comitarias. ____________

El Sr. Villarreal hace saber que el Monitor, no podrá estar termi-nado antes del miércoles próximo. ____________

El Sr. Girardi hace referencia al depósito de la calle Francisco Bil-bao, del cual habría que trasladar a la persona dependiente del Ministerio que está actualmente allí y mandar un sereno designado por el Consejo.

Dice la Srta. Presidenta que hará la gestión en tal sentido con el Sr. Durand y hace mención también, al depósito de la calle Larraqueira Nº 2134 que a su juicio habría que demoler para hacer en el lugar un patio de juego.

Continuando el Sr. Girardi explica detalles de la reunión entre funcionarios y representantes gremiales docentes, en la cual sostuvo el criterio de aplicar en todo posible incrementos de sueldos, escalas inversamente proporcionales a las jerarquías. ___

Acto seguido y siendo las 14 y 15 se pasa a cuarto intermedio hasta mañana a las 12 ___

Siendo las 12 y 40 del día 3 de setiembre de 1965 se reanuda la sesión con todos los miembros del Cuerpo ___

De inmediato se comienza a tratar el Expte 2886/62.

Se lee por Secretaría el despacho propuesto por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales ___

El Sr. Girardi formula consulta para que se aclare si hacen falta 2/3 de los votos ó si basta simple mayoría para rever una resolución anterior. ___

Hace notar la Srta Presidenta que la Dirección General de Oficina Judicial, en un informe que por Secretaría se lee aconseja reconsiderar, sin indicar ni señalar, la necesidad de procedimiento especial alguno para ello. ___

El Señor Gómez-Bello sostiene que en todo Cuerpo colegiado, cuando es necesario rever una medida anterior se hace por los 2/3 de votos. Cita al respecto el reglamento de la Cámara de Diputados ___

El Sr. Rodríguez Torre, que disiente con ese criterio, dice que el Digesto de Instrucción Primaria y la Ley 1420, sólo establecen la necesidad de los 2/3 en un caso excepcional: "rechazar las resoluciones dictadas por la presidencia". Sostiene a continuación que en el presente caso han de cumplirse dos instancias: la 1ra, aprobar ó rechazar el dictamen de la Comisión y la 2da. de acuerdo con ese resultado previo

El Sr. Gómez Bello no comparte esa posición porque entiende que aprobar el dictamen de Comisión es aprobar la cuestión de fondos. Además, dice refiriéndose a la primera parte del argumento del Sr. Rodríguez-Torre: "Es mas grave rever medidas del Cuerpo que hacerlo con los de la presidencia. Sostiene que es fundamental establecer si es necesario contar con los 2/3 de votos ó con la

simple mayoría, para evitar que la resolución que hoy se dicte, pueda ser tachada de nulidad. ______

Nada tiene que ver, responde el Sr. Rodríguez Torre, el resultado de la votación con la validez posterior del acto. Lo que resulte después dirá si la medida es ejecutable ó no. ______

A su vez, el Sr. Gómez Bello, insiste en que la medida de revocatoria que no cuenta con los 2/3 de votos, es negativa.

La Sra. de Lecumberry sostiene también que es necesario aclarar previamente y señala que ha sido costumbre en el Cuerpo, rever las resoluciones anteriores con los 2/3 de votos.

Pregunta la Srta. Presidenta si hay otros antecedentes en ese sentido, y el Sr. Rodríguez Torre cita el caso de la sesión del 16 de agosto ppdo. en que el Cuerpo sesionó con la presencia de 3 miembros y la de la Srta. Presidenta y da lectura al texto de una resolución que comienza con las siguientes expresiones: "Dejar sin efecto la resolución de...." ______ Además, con respecto a la costumbre del Cuerpo que ha señalado la Sra. de Lecumberry, dice que el derecho consuetudinario, no es en nuestro país, fuente de derecho, y nosotros debemos atenernos a nuestras leyes. ______

El Sr. Girardi hace consideraciones sobre el quorum y pregunta si se debe considerar en función del Cuerpo integrado ó sobre el número de presentes. ______

El Sr. Villarreal recuerda que el Concurso Nº 62 de Tucumán se aprobó con 2 votos a favor y 1 en contra. ______

La Sra. de Lecumberry replica a lo expuesto por el Dr. Rodríguez Torre, diciendo que "este no es el momento de modificar la costumbre". ______

En relación con la consulta del Sr. Girardi, el Sr. Gómez Bello formula consideraciones sobre los 2/3 del quorum que a su juicio, debe ser considerado sobre el número de presentes. A fin de fundamentar lo dicho, cita nuevamente el reglamento de la Cámara de Diputados, y el Sr. Rodríguez Torre afirma que todo eso es ajeno a este Cuerpo, que está legislado por la Ley 1420. ______

El Sr. Cortés hace notar que se está dilatan-

do demasiado la discusión previa y que es necesario ir ya a la cuestión de fondo. ___

El Sr. Gómez Bello formula la siguiente moción.

Que se considere que el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, implica reconsideración y por lo tanto, requiere los $\frac{2}{3}$ de votos. ___

La Srta Presidenta se refiere al asesoramiento de la Direc. Gral de Oficina Judicial respecto a las facultades del Cuerpo para rever sus anteriores resoluciones y dice "que ese juicio es favorable a la revisión como medida administrativa, basada en la opinión de reconocidos juristas y que en ningun momento llama la atención o previene sobre disposiciones a que deba ajustarse". ___

El Sr. Rodríguez Torre sostiene que primero debe votarse el despacho de Comisión y si no tiene los 2/3 votos, recién entonces deberá considerarse la moción del Sr. Gómez Bello ya que de acuerdo con el número de votos se determinará si la resolución anterior, queda ó no reconsiderada. ___

El Sr. Gómez-Bello insiste en que se vote su moción.

El Sr. Villarreal, dice que previamente hay que resolver sobre el principio y luego sobre el hecho concreto. ___

Sr. Giraldi: La Comisión de Hacienda y Asuntos Legales presenta su despacho. El implica revisión. Ese despacho está, como ha dicho el Sr. Rodríguez Torre, a consideración y está bien que sea con la reserva que ha hecho el Sr. Gómez Bello. La segunda etapa, será si se puede cumplimentar o nó. ___

Sra de Lecumberry: El despacho contiene diversos aspectos. Algunos son revisión y otros no. Lo conveniente es votarlo por puntos: ___

La Srta Presidenta pregunta: ¿ Se va a votar previamente si se resuelve con los 2/3 de votos ó no? ___

Sr. Giraldi: Antes de votar, debemos saber bien y fijar si la necesidad de los 2/3 va a ser doctrina permanente. ___

Se conviene que así sea y cuando se va a poner a

votación la moción del Sr. Gómez Bello, dictá su textó al Sr. Secretario, como utiliza los términos "reconsideración" y "revocatoria", se estima, luego de un cambio de opiniones, que son dos conceptos distintos y se acuerda hacer una votación en base a cada uno de ellos. Es decir 2 votaciones. ——
Ello en razón de que el Sr. Girardi considera que reconsiderar, es dar oportunidad al Cuerpo para un nuevo tratamiento del asunto y revocar, rever la medida adoptada
Por Secretaría se lee el textó de la moción que se va a votar en primer término y que dice: "La reconsideración de resoluciones anteriores solamente podrá hacerse con los 2/3 de votos de los miembros presentes y ello será tenido como norma permanente". ——

La Srtā Presidenta solicita que se vote nominalmente. Como hay asentimientó, así se hace ——

Votan por la afirmativa, el Sr. Gómez Bello (autor de la moción) la Sra de Lecumbery y el Sr. Villarreal ——

Lo hacen por la negativa, el Sr. Rodríguez Torre, el Sr. Cortes y el Sr. Girardi (quien funda su votó) ——

Como la votación queda empatada en 3 votos por la afirmativa y 3 por la negativa, vota la Srta Presidenta, quien se pronuncia por la negativa. La moción queda en consecuencia rechazada. Es decir, las reconsideraciones podrán hacerse por simple mayoría. ——
También nominalmente se votá a continuación, con el mismo textó de la moción anterior pero con respecto a la "revocatoria" ——
Votān por la afirmativa ——
Sr. Gómez Bellō (autor de la moción) ——
Sra de Lecumbery, Sr. Villarreal y Sr. Girardi.
Lo hacen por la negativa el Sr. Cortés y el Sr. Rodríguez Torre (quien funda su voto) ——
La moción queda en consecuencia aprobada. Es decir las revocatorias sólo podrán hacerse con los 2/3 de votos de los miembros presentes. ——
Fijado ya criterio respectó a las votaciones, se somete

a consideración el despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ___

Se vota, primero en general. Votan por la afirmativa: Sres Gómez Bello, Rodríguez Torre, Sra de Lecumbery, Sr. Villarreal, Sr. Cortés, Sr. Girardi ___

Por unanimidad, queda aprobado el punto primero. ___

El Sr. Gómez Bello aclara que ha votado afirmativamente el punto 1º porque considera hay irregularidades en el concurso. Cuando se va a votar el punto 2º, el Sr. Gómez Bello propone que el texto del dictamen de Comisión se reemplace por el siguiente: ___

"Anular lo actuado en el Concurso N°62, en lo que se refiere a la provisión del cargo de director de la Esc. N°87 de Córdoba." ___

Nominalmente, se pronuncian por mantener el texto de la Comisión: los Sres. Rodríguez Torre, Cortés, Girardi y en la misma forma, lo hacen en favor del texto propuesto por el Sr. Gómez Bello ___

El Sr. Gómez-Bello, la Sra de Lecumbery y el Sr. Villarreal. Ante el empate de 3 votos para cada uno de los textos considerados, la Srta Presidenta vota, haciéndolo por el texto propuesto por la Comisión. ___

Se registran 4 votos a favor del texto de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y 3 votos por el texto del Sr. Gómez Bello. ___

Se analiza si ese resultado es ó no afirmativo para el texto del despacho de Comisión. Se llega a la conclusión de que ninguno de los dos textos votados ha alcanzado los 2/3.

El Sr. Gómez Bello formula moción de que se pase a nuevo cuarto intermedio. ___

La Srta. Presidenta pide se aclare, en caso de resolverse, pasar a cuarto intermedio, qué es lo que se va a continuar tratando. ___

El Sr. Girardi dice que el cuarto intermedio solamente se justifica para hallar una fórmula conciliatoria o para concretar si lo que se ha votado sobre el punto 2º constituye o no revocatoria. ___

La Srta. Presidenta dice que habría que aclarar si luego de un cuarto in-

termedio se va a seguir la discusión o simplemente se va a volver a votar y, en tal caso, qué es lo que se votaría. ___

Nada se aclara al respecto, y en consecuencia se pone a votación la moción sobre cuarto intermedio hasta el lunes 6 del corriente. ___

Votan por la afirmativa: ___

Sr. Gómez Bello, Sra. de Lecumberry, Sr. Villarreal, Sr. Cortés.

Lo hace por la negativa el Sr. Rodríguez Torre y se abstiene el Sr. Girardi. ___

Siendo las 14 y 50 se pasa a cuarto intermedio ___

Siendo las 17 y 20 del día 6 de setiembre de 1965 se reinicia la sesión con la ausencia de la Vocal Sra. de Lecumberry, en funciones oficiales.

Usa de la palabra el Sr. Rodríguez Torre quien hace una extensa exposición sobre la interpretación jurídica de los actos de reconsideración y revocatoria. Apoyando sus conceptos en la opinión de destacados juristas y en el texto de leyes y decretos, en síntesis, dice: ___

El Derecho Administrativo reconoce dos clases de recursos: los reglados y los no reglados. La reglamentación, que resolvió dictar el Cuerpo para saber a qué atenerse con respecto al resultado de la votación que habría de practicarse después y serviría en lo futuro como principios normativos, establece dos tipos de mayoría: una para el caso de reconsideración y otra distinta para el caso de revocatoria. ___

El de reconsideración es recurso no reglado, que se interpone ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo que afecta a una persona, para que lo deje sin efecto por contrario imperio. Tal el caso que se está tratando. La reglamentación aprobada por el Cuerpo establece para tomar decisión, simple mayoría. ___

El de revocatoria, en cambio, es un recurso reglado por los Decretos 7520-44 y 2126-61. El primer decreto dispuso que como condición previa a la viabilidad del recurso jerárquico ante el Poder Ejecutivo Nacional, debía el interesado haber solicitado revocatoria y haber sido ésta denegada por la autoridad superior del funcionario u órgano del cual emanó la resolución recurrida. ___

El segundo decreto establece en su artículo 1º: El recurso de revocatoria a los efectos del decreto 7520-44 será resuelto por las autoridades superiores de las entidades descentralizadas y por los funcionarios de la Administración Central con jerarquía inmediata inferior a la de Subsecretario del Ministerio o Se-

cretario de Estado. Contra las decisiones de las autoridades y funcionarios enumerados en el párrafo primero, y de los funcionarios de jerarquía superior de cada departamento corresponderá directamente el recurso jerárquico. ________

En el derecho Administrativo, a diferencia de lo que ocurre en derecho Civil según lo podemos apreciar en las normas legales vigentes, el recurso de revocatoria lo resuelve el Superior contra actos del inferior, y a nivel del Consejo. (entidades descentralizadas) contra las decisiones que tome el Cuerpo no cabe el recurso de revocatoria.

El Sr. Girardi entiende que, de acuerdo con lo expuesto por el Dr. Rodríguez Torre, lo que se ha hecho respecto al punto 2º del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, es reconsideración y no revocatoria. En consecuencia, y de acuerdo con el resultado de la votación, el mismo ha quedado aprobado por cuatro votos contra tres. ________

De acuerdo con ello se pasa a considerar el punto 3º del citado despacho.

El Sr. Gómez Bello propone que el texto del mismo sea reemplazado por el siguiente: ________

"Se envíen los antecedentes a los respectivos jurados para que mediante una nueva valoración de los mismos, a la fecha en que se efectuó el concurso 62 y por medio de una nueva prueba de oposición, se proceda a la provisión del cargo de director de la Escuela nº 87 de Córdoba". ________

Se vota primero por el texto del punto tercero de la Comisión, registrándose el siguiente resultado: ________

Por la afirmativa: ________

Sres. Rodríguez Torre, Cortés y Girardi. ________

Por la negativa: ________

Sres. Gómez Bello y Villarreal ________

No procede por lo tanto, someter a votación el texto propuesto por el Sr. Gómez Bello ya que queda aprobado el punto 3º del dictamen producido por la Comisión. ________

Se pasa a considerar el punto 4º. Como ninguno de los presentes usa de la palabra ni propone modificaciones en su texto, se somete directamente a votación.

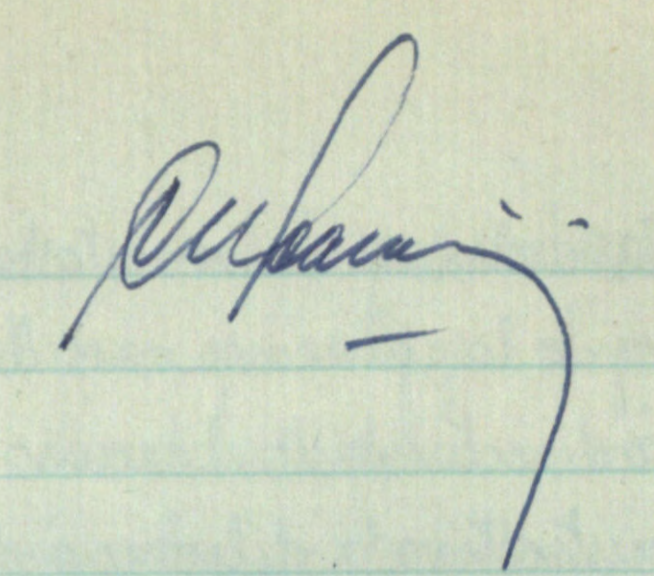
Se pronuncian por la afirmativa los Sres. Rodríguez Torre, Cortés y Girardi. Lo hacen por la negativa los Sres. Gómez Bello y Villarreal. ________

Queda, por lo tanto, aprobado. ________

En consecuencia, queda también aprobado en general y en particular el dictamen propuesto por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Siendo las 18 y 15 se levanta la sesión.

[signature]



Acta de la Sesión N.º 74

día 13 de setiembre de 1965

En Buenos Aires a los trece días del mes de setiembre del año un mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de la titular Srta. Luz Vieira Méndez, el Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello y los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry y Sres. José S. Cortés y Benicio Carlos Alberto Villarreal. ——

Ausentes en misión oficial los Vocales Sres. Ulises René Girardi y Leopoldo Rodríguez Torre. ——

Siendo las 15 y 15 se inicia la sesión. ——

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. ——

Por tener que viajar a Comodoro Rivadavia, el Secretario General Sr. Carlos Vicente Scardilli solicita que lo reemplace el Sr. Prosecretario General Sr. Santiago H. Pérez. ——

La Sra. de Lecumberry solicita se le explique con qué criterio se aplicará lo resuelto por el Cuerpo en cuanto a número de votos necesarios para la aprobación de una revocatoria o reconsideración ya que aquélla resolución fue tomada en un entendimiento que en sesión posterior se determinó no jurídico. ——

La Srta. Presidenta explica lo convenido a aplicar por el momento. ——

El Sr. Gómez Bello solicita que el Cuerpo se aboque al estudio para dictar un Reglamento Interno de Sesiones. Se aprueba. ——